

**CONCESIÓN VENDEDOR SOLICITUD Y ACUERDO**

Tenga en cuenta que la aceptación no está garantizada. El propósito del Festival Latino de Lexington es mostrar y celebrar la cultura latina. Por lo tanto, aceptaremos solo vendedores de comida que representen la cocina latinoamericana. Además, se hace todo lo posible para mostrar la diversidad de alimentos latinoamericanos. Queremos que estén representadas tantas cocinas del país como sea posible. Dadas nuestras limitaciones de espacio y electricidad, todos los solicitantes serán presentados a un comité de selección para su aprobación.

**Fechas y horarios del evento:** viernes 30 de septiembre (5- 11 p.m.) Y sábado 1 de octubre (4 - 11 p.m.)

**Fecha límite de solicitud:** viernes 16 de septiembre de 2022

**Tarifa de solicitud:** \$ 25 (cheque o giro postal) Las tarifas de las casetas se pagan a Parques y Recreación y se consideran ganadas en su totalidad al momento del pago y no se realizarán reembolsos. Se trata de un evento de lluvia o sol.

**Tarifa de stand:** 10'x10 ' = \$ 400, 10'x20' = \$ 800

**Patrocinios:**

Además de la tarifa del puesto de comida, los vendedores de comida también tienen la oportunidad de convertirse en patrocinadores del evento. Los paquetes de patrocinio oscilan entre \$ 1,000 y \$ 10,000 e incluyen promociones antes y durante el evento. Si está interesado en convertirse en patrocinador además de vendedor de alimentos, solicite un folleto de patrocinio.

**Depósito de limpieza:**

\$ 250 (DEBE escribirse como un cheque SEPARADO a Lexington Parks & Recreation y debe pagarse con este acuerdo) El depósito de limpieza de \$ 250 no se depositará, pero se reembolsará al final del festival después de una inspección del stand por parte del personal de Parques para Verifique que el espacio designado se haya dejado en las mismas condiciones en que se encontró.

**Tarifas del proveedor: Tres (3) cheques: tarifa de solicitud (\$ 25 Lexington Parks & Recreation), tarifa de stand (Lexington Parks and Recreation) y depósito de limpieza (\$ 250.00 Lexington Parks and Recreation)**

Nombre del vendedor:

Contacto del vendedor:

Dirección:

Código postal:

Teléfono:

Día:

Noche:

Celular:

Dirección de correo electrónico:

Número de identificación tributaria

**Productos a Vender:** Adjuntar menú completo con precios. (Obligatorio - Sin excepciones)

**Disposición del stand:** adjunte un diagrama de su stand en una hoja de papel separada que muestre el **a siguiente información:** dimensiones, ubicación de las ventanas de servicio, cajas eléctricas, etc.

Tipo de stand:

**Carpa**

**Remolque**

**Carro de empuje**

**Otro**

### **Necesidades eléctricas:**

Anexo 1.

### **Seguro:**

Cada proveedor debe mantener una póliza de responsabilidad general integral por un monto mínimo de \$ 1 millón. El seguro se colocará solo en compañías de seguros autorizadas por el Commonwealth of Kentucky calificadas como A + VIII o A VIII en las "Mejores calificaciones de titulares de pólizas" o su equivalente financiero. Se debe presentar un Certificado de seguro actual al realizar la solicitud y se presentará ante la División de Administración de Riesgos de LFUCG (200 E. Main Street, STE. 1041, Lexington, KY 40507) para su revisión y cumplimiento. Una página de declaración no sustituirá a un certificado de seguro.

### **Solo para uso de oficina:**

**Certificado de seguro recibido**

**actual Certificado de seguro actual no recibido**

El gobierno del condado urbano de Lexington-Fayette proporcionará: electricidad y receptáculos / recolección de basura.

### **El vendedor cumplirá con las siguientes regulaciones:**

1. El vendedor debe tener un número de identificación fiscal y es responsable de la recaudación y el pago de todos los impuestos sobre las ventas aplicables al Gabinete de Ingresos del Estado de Kentucky.
2. El proveedor proporcionará su propio equipo, cuya instalación estará sujeta a la aprobación de la División de Parques y Recreación del Gobierno del Condado Urbano de Lexington-Fayette.
3. **NOTA: Este es un festival exclusivo de PEPSI. Los vendedores deben servir SOLAMENTE bebidas de fuente de la marca PEPSI. Solo se permiten bebidas embotelladas de la marca PEPSI. Esto excluye las bebidas "caseras" como el té y la limonada.**
4. El vendedor solo puede colocar letreros en su tienda o remolque y en ningún otro lugar y el vendedor debe proporcionar todos los letreros. Dado que los productos de PEPSI son los únicos refrescos del Festival Latino de Lexington, (incluyendo agua, jugo, etc.) los vendedores deben cubrir los logotipos y la redacción de cualquier otra compañía de bebidas que se pueda exhibir en o alrededor de su stand.

5. Los empleados de los proveedores estarán ordenados, limpios y mantendrán una actitud positiva y amistosa con el público.
6. El proveedor deberá cumplir con todas las políticas del Departamento de Salud y las de todas las agencias reguladoras estatales y locales. El vendedor puede estar sujeto a una inspección en el lugar por parte del Departamento de Salud y el Gobierno del Condado Urbano.
7. El proveedor debe comunicarse con la División de Asuntos del Consumidor y Salud Ambiental del Departamento de Salud de Lexington para recibir y completar los formularios necesarios para la operación. Las copias de estos formularios deben estar disponibles durante el evento.
8. Los vendedores deben establecer una estación de lavado de manos antes de comenzar la preparación de alimentos.

**REQUISITOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD:**

El Departamento de Salud del Condado de Lexington-Fayette prestará especial atención al almacenamiento, preparación y servicio seguro de los alimentos. Se requiere que al menos una persona por puesto tenga una tarjeta de manipulador de alimentos. Se adjunta una copia de las Pautas de servicio de alimentos temporales, el formulario de Registro de alimentos temporal y una Solicitud de permiso para operar. TODOS los vendedores de alimentos participantes deben completar tanto un Registro temporal de servicio de alimentos (incluida la lista de alimentos que se servirán) como una Solicitud de permiso para operar. Cualquier pregunta relacionada con estos temas debe dirigirse al ambientalista de salud del Departamento de Salud del Condado de Lexington-Fayette, 231-9791, ext. 241.

9. La División de Parques y Recreación se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier proveedor que no cumpla con los términos y condiciones de este acuerdo. Además, la división se reserva el derecho de cerrar la operación de cualquier proveedor por violación de los términos y condiciones de este acuerdo.
10. Las asignaciones de lugares serán determinadas por el Comité del Festival.
11. Ha solicitado y pagado el tamaño de stand específico que se indica en la carta adjunta. El tamaño de las cabinas se hará cumplir estrictamente; no se permitirá espacio adicional. La ubicación del stand es determinada por los organizadores del evento y no es negociable.

En consideración a que se le permita participar en el Festival Latino de Lexington 2021, el participante libera, absuelve, indemniza, mantiene indemne y renuncia a todas las reclamaciones contra el Gobierno del Condado Urbano de Lexington-Fayette, la División de Parques y Recreación, FLACA y sus empleados por cualquier pérdida o lesión de cualquier tipo que surja de la operación del puesto o negocio de los vendedores de alimentos.

---

Firma

---

Fecha

Devuelva el contrato con formularios adicionales y el pago final antes del viernes 16 de septiembre:

Division of Lexington Parks and Recreation

LFUCG: Jessica Piersol / Festival Latino

Artworks at the Carver School

522 Patterson St.

Lexington, KY 40508

Si tiene alguna preguntas o inquietudes, comuníquese con Jess Piersol en [jpiersol@lexingtonky.gov](mailto:jpiersol@lexingtonky.gov)  
(859) 202-1454 Habla español si necesitas ayuda. ¡Gracias!

Office use only:	Date Received		Amt. Paid		Check#	
------------------	---------------	--	-----------	--	--------	--

## ADDENDUM 1

### 2022 FESTIVAL LATINO DE LEXINGTON CONCESSION ELECTRICAL NEEDS

**Note:** The information provided below will be used to determine your acceptance and booth placement. If accepted to participate in this event, you will be provided with the power and hookups according to the specifications stated below. No additional accommodations will be made.

Name of food unit:

\_\_\_\_\_

Do you need electricity?

Yes

No

If yes, please complete the following information:

Please list all of the items you will be using that will require electricity (i.e. lights, warmers, freezers, etc.):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Amperage requested:

\_\_\_\_\_

Do you have a panel box?

Yes

No

Box voltage:

110 volts

220 volts

How many amps are in the panel box?

\_\_\_\_\_

Is the unit direct wired?

Yes

No

What size is the SO cord?

\_\_\_\_\_

**110 volts:** How many appliances will you be using? (Please list)

**220 volts: How many appliances will you be using? (Please list)**

**Please check boxes to ensure you have completed and enclosed all required material:**

- Completed Application/Agreement & Addendum 1
- Certificate of Insurance (Declarations will not be accepted)
- Menu with prices
- Diagram of unit showing dimensions, layout of booth, serving windows, electric boxes, etc.
- \$25 Application Fee - made payable to Lexington Parks and Recreation**
- Booth Fee - made payable to Lexington Parks and Recreation**
- \$250 Cleaning Deposit - made payable to Lexington Parks and Recreation**